

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO:

El Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta el ‘Plan de Igualdad Municipal: Hacia el buen trato desde la Acción Comunitaria’

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

La existencia de desigualdades entre hombres y mujeres es un problema universal cuya erradicación necesita analizar sus patrones y causas, así como obtener un conocimiento de las particularidades históricas y socioculturales de cada contexto específico. Por ello, es necesario considerar qué responsabilidades y derechos ciudadanos tienen reconocidos las mujeres en cada sociedad, en comparación con los que son reconocidos a los hombres, y las pautas de relación que entre ellos se establecen. El Plan de Igualdad Municipal del Casar de Cáceres reconoce la existencia de estas desigualdades por la adjudicación de diferentes roles y papeles en la sociedad. Lo categoriza como un problema estructural que debe mitigarse con acciones programadas de manera continuada y con pequeños cambios diarios. En esta línea establece su objetivo general, con la misión de contribuir a la igualdad real entre hombres y mujeres en su municipio, poniendo al alcance de la mujer aquellos derechos y oportunidades que no pueden desarrollar plenamente.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Este Plan se presenta como un medio para fomentar el avance hacia la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y hombres en el municipio, aplicando la perspectiva de género y las medidas de acción positivas en todas las políticas y prácticas de la comunidad. Con su implantación en el territorio cacereño se busca visibilizar las diferencias de roles y sus consecuencias, intentando contribuir e invertir en una nueva cultura y erradicar los problemas e injusticias derivadas de dichas desigualdades.

Con una metodología basada en la investigación-acción tiene como finalidad avanzar en el conocimiento de la realidad social, política y económica de la situación y posición de las mujeres y hombres del municipio de Casar de Cáceres. Será a partir de los datos cuantitativos, de la realización de entrevistas individuales y grupales y de la información complementaria extraída de los ciudadanos cuando se desarrolle el planteamiento de esta nueva estrategia para buscar una solución a la desigualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y la inexistencia de medios igualitarios.

COSTE APROXIMADO:

La ejecución del Plan se desarrollará con los recursos propios del Ayuntamiento del Casar de Cáceres. Se asignarán al Plan los recursos, tanto humanos como materiales, que el Ayuntamiento pueda asumir, incorporando al menos la partida económica destinada al Área de Igualdad Municipal y el porcentaje que se establezca del resto de áreas municipales.

TERRITORIO:

Municipio Casar de Cáceres (Cáceres)

PÚBLICO DESTINATARIO:

Población de Casar de Cáceres.

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

El Plan propuesto ha sido elaborado de manera participativa y parte de un análisis previo de la situación actual de mujeres y hombres de Casar de Cáceres, el cual ha arrojado información acerca de las necesidades específicas e intereses de la población del municipio en lo que a Igualdad de Oportunidades en todos los ámbitos de la vida se refiere (educación, empleo, servicios sociales, deportes, cultura, ocio, salud...).

Este Plan de Igualdad concreta para cuatro años la Política Local de Igualdad del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, poniendo en marcha el proceso, los recursos y materiales necesarios para su desarrollo. Su misión sería contribuir a la igualdad real entre mujeres y hombres derivada de pequeñas y continuas acciones con el objeto de proporcionarles las mismas oportunidades. Para materializar estas pretensiones se concretizan dos objetivos:

- a. Integrar el principio de igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar obstáculos que dificulten la igualdad efectiva en Casar de Cáceres.
- b. Implicar a la comunidad de Casar de Cáceres en el diseño participativo y desarrollo del Plan por la igualdad y contra la violencia de género en el municipio, a través de un proceso de sensibilización y capacitación para la colaboración efectiva en su desarrollo, con el Ayuntamiento como entidad promotora.

Asimismo, el Plan recoge específicamente las siguientes áreas de intervención, fines y actuaciones:

1. Educación en Igualdad. Una educación de calidad debe vertebrarse en la implicación de toda la comunidad educativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje y participación en los distintos niveles de decisión sobre las políticas y actuaciones educativas, tal como expone la Unión Europea, instando a los distintos sistemas educativos a promover la participación democrática de toda la comunidad y el concurso de una ciudadanía activa. Todos los agentes implicados deben tomar un rol activo en el cambio, pues la educación para la igualdad necesita la participación de toda la ciudadanía. En el Plan de Igualdad se da continuidad al trabajo iniciado por la comunidad educativa, incidiendo en los siguientes fines:

- Integrar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva para que el alumnado crezca en un entorno de tolerancia, convivencia y respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- Favorecer la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa en el desarrollo de la educación por la igualdad.

Para lograrlo, presenta unos objetivos y actividades a corto y medio plazo:

- Avanzar para elaborar un proyecto común en los tres centros educativos: escuela infantil, CEIP y IESO; para sensibilizar y educar al alumnado en igualdad.
- Continuar con la elaboración del Calendario Violeta para los próximos cursos escolares. El Calendario Violeta es una herramienta educativa con actividades mensuales relacionada con la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la diversidad, la justicia y la no violencia, de fácil aplicación para las familias, los centros educativos y la comunidad educativa de la localidad.
- Implicar a la comunidad de Casar de Cáceres en el desarrollo del Plan por la igualdad y contra la violencia de género en el municipio, a través de un proceso de sensibilización y capacitación para la colaboración efectiva y el trabajo en red a medio plazo.

2. Violencia de género: El municipio cuenta con una mesa de coordinación contra la violencia de género, desde la que se interviene en prevención, detección y tratamiento integral. El objetivo principal de esta área consiste en garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y de las personas a su cargo. En relación a las actuaciones prioritarias, el Plan se propone avanzar en la coordinación del equipo de trabajo que forma parte de la mesa de coordinación formado por profesionales especializados y técnicos implicados en la materia, poniendo en marcha programas de

detección, prevención, sensibilización y actuación integral en materia de violencia de género.

3. Actividad económica y recursos para la empleabilidad de las mujeres: El Plan propone incidir en la sensibilización del empresario para la contratación femenina y facilitar el acceso a la formación y a la orientación laboral de las mujeres. Se plantea dar un impulso al tejido empresarial basado en la diversidad profesional y proyectos empresariales igualitarios. Los objetivos recogidos son:

- Sensibilizar al empresario de la localidad para incrementar la contratación femenina.
- Facilitar el acceso a la formación y orientación laboral de las mujeres.
- Promover acciones informativas donde se ponga de manifiesto el trabajo de las mujeres dedicadas a profesiones subrepresentadas.

4. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Esta área se compone de los siguientes objetivos:

- Fomentar la corresponsabilidad.
- Optimizar los recursos públicos dedicados a la conciliación.
- Facilitar alternativas para el cuidado de personas dependientes y optimizar los recursos públicos habilitados a tal efecto.

En cuanto a las actuaciones que desarrolladas en este áreas, pueden describirse:

- Campaña de sensibilización al personal de RR.HH. de las empresas y del ayuntamiento en normativa vigente y posibles buenas prácticas en materia de conciliación.
- Inclusión de contenidos acerca de conciliación en las actividades formativas realizadas por el ayuntamiento.
- Creación de un banco del tiempo que gestione los recursos municipales en cuanto al cuidado de personas se refiere.
- Propuesta de acciones formativas que desarrollen proyectos de emprendimiento no exclusivamente femeninos, sino incluyendo a los hombres en situación de desempleo relacionados con los cuidados de personas dependientes.

5. Salud integral: Esta área es implementada desde la perspectiva de detección, intervención y seguimiento de dolencias y patologías que afectan a uno u otro sexo, es un reto a medio y largo plazo en el municipio. El objetivo prioritario es fomentar el concepto de salud integral desde la perspectiva de género de las mujeres de Casar de Cáceres. Este Plan de acción programa un conjunto de

actividades informativas de salud integral de las mujeres, dirigidas a la población en general y utilizando los recursos sanitarios del municipio.

6. Participación social y en la vida pública: El objetivo planteado consiste en aumentar la visibilización de la presencia femenina en las actuaciones desarrolladas en el municipio, contribuyendo al incremento del empoderamiento de las asociaciones de mujeres de la localidad. En esta línea, las actuaciones propuestas son las siguientes:

- Incluir mujeres que sirvan de referentes dentro del municipio en la programación cultural del mismo.
- Tener en cuenta la perspectiva de género en la programación sociocultural y campañas divulgativas que se realicen en Casar de Cáceres, por cualquier entidad municipal.
- Poner en marcha actuaciones que dinamicen a las asociaciones de mujeres del municipio.
- Crear espacios participativos de consulta que den voz a las mujeres sobre temas de interés local, incorporando la transversalidad de género.

7. Actividad deportiva: Con el objetivo de incrementar el acceso a las mujeres a la práctica deportiva y de competición, el Plan municipal propone las siguientes actividades:

- Planificar una oferta deportiva adecuada, programar el uso de espacios y tiempos, para una práctica deportiva adecuada.
- Realizar campañas de sensibilización en igualdad con clubes y asociaciones deportivas.

En cada una de las áreas aquí presentadas, así como en sus objetivos y actividades, se contempla la perspectiva de género. Igualmente, este proyecto plantea el tratamiento y registro de los datos de los servicios municipales disgregados por sexos, utilizando un lenguaje no sexista en toda la documentación redactada en el municipio.

En relación con los responsables, el proyecto plantea al alcalde/alcaldesa como principal responsable de su desarrollo y seguimiento. Las Concejalías asumirán el compromiso de la ejecución del Plan en función de sus propias competencias, planificando y organizando previamente las tareas asignadas a cada una de ellas. El Plan de Igualdad plantea la creación de una Comisión responsable, con representación de todos los grupos políticos que integran el Ayuntamiento, sobre la cual recaerá la definición de su composición y funciones. Del mismo modo, se crearán grupos de trabajo y comisiones técnicas que reúnan a responsables de áreas y de los servicios y recursos técnicos municipales.

Este proyecto que viene desarrollándose desde 2015 en los centros educativos y el Ayuntamiento de Casar de Cáceres fue galardonado en la IV edición de los Premios a las Buenas Prácticas Locales contra la violencia de género, en la categoría de sensibilización, convocados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias.

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Se ha dado continuidad a un trabajo iniciado previamente por la comunidad educativa, lo cual supuso poner en coordinación a distintos agentes del municipio. La elaboración del Plan presentado parte de una investigación, reflexión y acción articulando una metodología con la intencionalidad de vincular y comprometer a los agentes sociales del municipio de manera que responda a los intereses del conjunto de la población. Con ello, con este Plan se unificaron actuaciones que antes estaban siendo desarrolladas de forma individualizada por los distintos colectivos de Casar de Cáceres.

IMPACTO:

Esta iniciativa parte de experiencias previas exitosas, como las prácticas para el fomento de la igualdad llevadas a cabo en los últimos años por los tres centros educativos locales: El Centro Infantil Zarapico, el CEIP León Leal Ramos y el IESO Vía de la Plata, y la de la mesa de coordinación contra la violencia de género, precedente y espacio de trabajo conjunto en el que se acordó desarrollar este Plan.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

El Plan de Igualdad tendrá un carácter transversal, por lo que afectará a todas las áreas municipales, incorporando la perspectiva de género en todas las medidas planificadas. Su desarrollo se contempla en un transcurso de cuatro años. Pasados los dos años se realizará una evaluación de impacto y al finalizar los cuatro años, una evaluación final. Igualmente, cada año se elaborará un informe de las actuaciones realizadas durante el periodo, informe que debe incluir propuestas de mejora de estas actuaciones y que será presentado en una sesión plenaria del Ayuntamiento. Con ello, el Plan de igualdad será renovado, después de evaluar sus medidas y actuaciones, cada cuatro años.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Ayuntamiento de Casar de Cáceres (2015). Calendario educativo y comunitario de Casar de Cáceres.

Disponible en <http://www.casardecaceres.com/data/news/801/docs/1454074933.pdf>

Ayuntamiento de Casar de Cáceres (2015). Plan de Igualdad Municipal “Hacia el buen trato de la acción comunitaria”. Disponible en <http://www.casardecaceres.com/data/sections/94/docs/1435572468.pdf>

Ayuntamiento de Casar de Cáceres. Programa “Día Internacional contra la Violencia de Género”. Disponible en

https://iesoviadelaplata.educarex.es/images/stories/Documentos_Centro/CARTEL_ACTIVIDADES.jpg

Consejería de Educación y Cultura (2015). Calendario Violeta de la Comunidad Educativa de Casar de Cáceres. Disponible en <https://iesoviadelaplata.educarex.es/portada/58-dpto-orientacion/actividades4>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). IV Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género. Disponible en <http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/premios/premiosBuenasPracticas/IVConv/home.htm>

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015). Premios a las buenas prácticas locales contra la violencia de género 2015. Disponible en

http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/laDelegacionInforma/pdfs/DGVG_Informa_PREMIOS_BBPP_EELL_2016.pdf